

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN I.M. N° 1205 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SF CONSTRUCCIONES DE SERGIO DAVID FLORES VILLALBA CON RUC 1636233-0 LA MENOR CUANTÍA NACIONAL “CONSTRUCCION DE UN AULA 5.80 X 6.80 ESCUELA BÁSICA N° 8057 CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL” CON ID 452882 POR VALOR DE ₡ 152.160.820 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

Concepción, 16 de octubre de 2024

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 07 de octubre de 2024. -----

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Menor Cuantía Nacional “Construcción de un aula 5.80 X 6.80 Escuela Básica N° 8057 Centro de Bienestar Infantil” con ID 452882 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	SF Construcciones de Sergio David Flores Villalba	₡ 152.160.820
2	San Expedito Consultora de Rolando P. Amarilla Servian	₡ 160.815.150

Que el oferente **SF Construcciones de Sergio David Flores Villalba con RUC 1636233-0** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

Ing. Com.  Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN




Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

POR TANTO:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

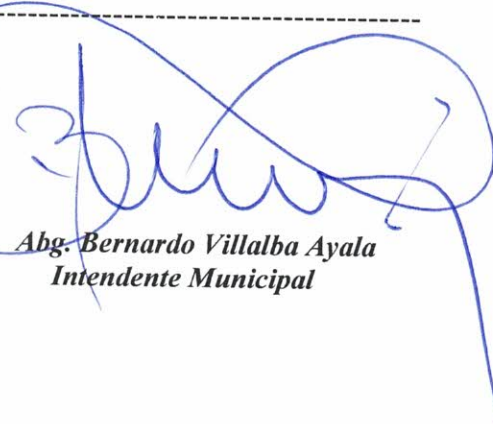
Art. 1º) ADJUDICAR a la firma **SF Construcciones de Sergio David Flores Villalba con RUC 1636233-0** por valor de **₡ 152.160.820 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ciento sesenta mil ochocientos veinte)** la Menor Cuantía Nacional “Construcción de un aula 5.80 X 6.80 Escuela Básica N° 8057 Centro de Bienestar Infantil” con ID 452882. -----

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. Sergio David Flores Villalba con CI N° 1636233. -----

Art. 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General




Abg. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal